MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

RESOLUCION N° 68 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CON SUS CORRESPONDIENTES PLANOS DE CONSTRUCCIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO CD N°02/2021 CON ID 398246 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS (MURO, TINGLADO Y SANITARIO)"

Fulgencio Yegros, 04 de mayo de 2021

VISTO: la necesidad de la aprobación del pliego de Bases y Condiciones y los planos correspondientes al proyecto **"CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS (MURO, TINGLADO Y SANITARIO)"**como asi tambien la autorización para el inicio del llamado del mismo.

CONSIDERANDO: Que en la programación del Programa Anual de Contrataciones 2021 está prevista la realización de dicha obra, y
Que la Municipalidad de Fulgencio Yegros cuenta con la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo dicho llamado.

Conforme a lo previsto en el Artículo 51, inciso j, Ley N° 3966/2009 "Organica Municipal que establece efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley.

La Intendente Municipal de Fulgencio Yegros en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art. 1° Aprobar el pliego de bases y condiciones y los planos correspondientes del proyecto para la ejecución del llamado mencionado

Art. 2° Autorizar el inicio del procedimiento del llamado, CD N° 02/2021 CON ID N° 398246 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO **"CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS (MURO, TINGLADO Y SANITARIO) por la modalidad de Contratación Directa**

Art. 3° Comuniquese a quienes corresponda y archivese.

Lic. Laura Paiva Galeano
Secretaria General

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal